

R-DNAT-2023-1427

Salta, 06 de octubre de 2023

EXPEDIENTE 10.495/2023

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la Escuela de Biología de fs. 25 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
38.447.832 414.020	GALLARDO, Anahí Yoana	<ul style="list-style-type: none">• BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS• MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL
38.340.365 414.737	MOYA, Ana Lucrecia	<ul style="list-style-type: none">• BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS



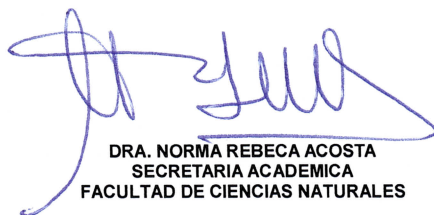
R-DNAT-2023-1427

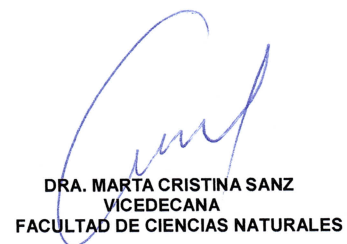
Salta, 06 de octubre de 2023

EXPEDIENTE 10.495/2023

35.197.931 410.331	LAGORIA, Sofia Esther	<ul style="list-style-type: none">• BIOLOGIA DE LAS PLANTAS
36.912.431 413.981	LOPEZ RUEDA, Jimena Fernanda	<ul style="list-style-type: none">• BIOLOGIA DE LAS PLANTAS
38.738.143 414.050	CIOTTA, Sofia del Rosario	<ul style="list-style-type: none">• BIOLOGIA DE LAS PLANTAS
39.893.188 415.395	MALAGA, Luz Marina	<ul style="list-style-type: none">• BIOLOGIA DE LAS PLANTAS
38.210.892 414.190	CHURQUINA LAMAS, Sonia Andrea de los Ángeles	<ul style="list-style-type: none">• BIOLOGIA MOLECULAR• EVALUACIÓN AMBIENTAL• BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES